EXPTE. D- 897 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente las campañas de difusión y concientización virtuales sobre el uso racional del material no degradable y/o no biodegradable, para el envase y contención de los productos comercializados, y las posibles alternativas para la sustitución de esos contenedores, tal como lo establece el articulo 4 de la Ley 13.868.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 894 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Desde la promulgación de la Ley 13.868 –iniciativa del entonces diputado Abel Miguel y que prohíbe en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires el uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional, utilizadas y entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para el transporte de productos o mercaderías, disponiéndose el reemplazo progresivo y eventuales sanciones a quienes incumplan con la normativa-, aún no se han llevado a cabo las campañas de difusión y concientización sobre el uso racional de materiales no degradables y/o no biodegradables y las alternativas para su sustitución destinadas a inculcar en el diario de la población estas políticas que contribuyan a mejorar el bienestar ambiental.

Desde esta Cámara insistimos con ello, ya que estas bolsas utilizadas y comercializadas masivamente ocasionan enormes perjuicios ambientales a los ecosistemas, además de tener plazos de degradación que superan ampliamente el límite donde comienzan a tornarse dañinos para la naturaleza.

No es materia de esta iniciativa, pero debe señalarse, que el sistema de control de la prohibición de uso de bolsas plásticas tampoco demuestra ser eficiente, verificándose que las mismas tienen libre circulación por el territorio provincial.

Teniendo en cuenta todo esto, es que es necesario implementar nuevas tecnologías que contribuyan a lograr una coexistencia más armónica del hombre para con el resto de la fauna y flora que habita este planeta.

Es inevitable y urgente inculcar en la ciudadanía la necesidad de cuidar este gran ecosistema del que formamos parte, ya que años de contaminación y descuido han conllevado a las feroces catástrofes que día a día recibimos como un alerta de la madre naturaleza. Aún estamos a tiempo de revertir la situación, pero si continuamos transitando las mismas sendas que nos han traído hasta la realidad que hoy nos toca atravesar, es inevitable una destrucción del hábitat que constituye hasta hoy el único planeta habitable para los seres humanos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares legisladores acompañen la iniciativa con su voto.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.